

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZAMITLA, JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL



PLAN DE TRABAJO 2018 – 2021
DIRECTOR: LIC. ROSA MARÍA MARTINEZ PONCE

OCTUBRE DEL 2018



CONTENIDO

- ✚ INTRODUCCIÓN
- ✚ JUSTIFICACION
- ✚ OBJETIVOS
- ✚ LIMITES
- ✚ RECURSOS
- ✚ ACTIVIDADES
- ✚ SUPERVISION
- ✚ EVALUACION
- ✚ HERRAMIENTAS DE PLANEACION
- ✚ CONCLUSIONES
- ✚ ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Yo Lic. Rosa María Martínez Ponce Director del Registro Civil en funciones, y en uso de las facultades y atribuciones que la Ley me confieren, expido el siguiente Plan de Trabajo para el Ejercicio Público del Registro Civil 2018 – 2021.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, como Presidente Municipal el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, como Síndico Municipal la C. Cecilia Madrigal Blancarte, como Secretario General del Ayuntamiento el Licenciado Simón pedro Pulido Orozco, como Director y oficial 01 del Registro Civil la Licenciada Rosa María Martínez Ponce.

La Dirección del Registro Civil se encuentra en las Oficinas del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla Jalisco, en Portal 5 de mayo No. 4, Colonia Centro, Mazamitla, Jalisco.

Cuenta con una oficialía, La Oficialía Numero uno (01) se encuentra en el Palacio Municipal de Mazamitla, Jalisco, números de teléfono (382) 538-0600, 538-0149 y 538-0450, Ext. 26.

Justificación

Destacar la importancia de la finalidad del presente, en la aportación y colaboración para la elaboración estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021 en el ejercicio de esta Administración Pública.

La planeación es la parte esencial de un trabajo, la importancia se verá reflejada en la sincronización de los objetivos y las actividades a realizar. De esta forma se coordinan las acciones y necesidades de la población. Se buscará mejorar la calidad de la información, atención y burocracia en un lapso de 3 meses después de haber iniciado y concluido el periodo de Entrega – Recepción de los Poderes del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.

De acuerdo con La Ley del Registro Civil Vigente Para el Estado de Jalisco, Artículo 1 El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

El Registro Civil está constituido por la **Dirección General del Registro Civil** y Las funciones del Registro Civil estarán a cargo de:

- I. La Dirección General del Registro Civil;
- II. Un oficial jefe del Registro Civil, en cada cabecera municipal; y
- III. Las oficialías que sean necesarias para el cumplimiento eficaz de este servicio.

El número y la ubicación de las oficialías del Registro Civil se determinará de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas del lugar, sus distancias, medios de comunicación y distribución de la población.

La titularidad de las Oficialías del Registro Civil estará a cargo de los funcionarios municipales denominados por las disposiciones legales relativas.

El asentamiento de un acta en un formato no autorizado producirá su nulidad.

Las inscripciones serán mecanográficamente y por cuadruplicado, insertando la clave CURP.

La dirección Estatal del Registro Civil, establecerá las técnicas que se emplearan para la conservación adecuada de los documentos de la institución.

OBJETIVOS

GENERAL:

- ❖ Colocar al Registro Civil del Municipio de Mazamitla, Jalisco, como la mejor Institución de Servicio al Público a nivel Municipal, concretando cada uno de los objetivos de su proyecto de Modernización y Desarrollo.

ESPECIFICOS:

- ❖ Garantizar a todos los habitantes del Municipio de La Yesca, su derecho a la identidad personal.
- ❖ Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- ❖ Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio profesional y de calidad, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- ❖ Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales que posibiliten servicios integrales.
- ❖ Establecer un proyecto claro y eficiente para la modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro Civil de Mazamitla, Jalisco.

VISION

Modernizar la institución y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan en nuestra dependencia. Lograr un Registro Civil a la vanguardia de los servicios electrónicos, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

LIMITES:

- ❖ **TIEMPO:** Del 01 de Octubre del 2018 a 30 de Septiembre del 2021.
- ❖ **ESPACIO:** El Municipio de Mazamitla, Jalisco.
 1. Dirección del Registro Civil de Mazamitla, Jalisco.
- ❖ **Extraoficial;** Todos los estados de la República Mexicana.
- ❖ **UNIVERSO:** La población en general del Municipio de Mazamitla, Jalisco y en específico a los que demanden el servicio.

RECURSOS

HUMANOS:

1. Presidenta Municipal Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos.
2. Director del Registro Civil y Oficial No. 01 Lic. Rosa María Martínez Ponce.

FINANCIEROS:

Depende Directamente de la Tesorería Municipal

ACTIVIDADES

TECNICAS

- Captura Histórica de Actas de Nacimientos en el Programa Estatal y Municipal del Registro Civil.
- Captura y expedición de la CURP a toda persona que reclame el servicio.

ADMINISTRATIVAS

- Celebrar Matrimonios, Registro de Nacimientos, Reconocimiento de hijos, Divorcios y Acta de Defunción.
- Expedir Actas de Nacimiento, Adopción, Matrimonio, y Divorcio en las diferentes Oficialías y Dirección del Registro Civil de La Yesca.
- Hacer los asentamientos correspondientes en los libros oficiales del Registro Civil Municipal.
- Recabar mensualmente las estadísticas de INEGI y Archivo General del Estado.

SOCIALES

- Realizar campañas de Registro de Nacimientos y Matrimonios por el Municipio y con prioridad en las comunidades Indígenas.
- Realizar campañas registro y credencialización del programa de Registro de la Cedula Único de Registro de Población (CURP).
- Campañas de Juicios Administrativas de Actas de Nacimiento.
- Apoyo interinstitucional y/o a la diferentes Direcciones del H.
- Ayuntamiento, DIF, Desarrollo Rural, Jurídico y Presidencia en la remisión de actas solicitadas a esta Dirección a mi cargo.

DOCENTES

- Informar a la población la importancia del conocimiento sobre su Estado Civil.
- Brindar información sobre el trámite para la corrección de Actas del Registro Civil.
- Brindar información para Registrar a Niños con Nacionalidad Extranjera hijos de padres Mexicanos.

SUPERVISION:

- Se llevara a cabo cada fin de mes, mediante los Censos dirigidos al Registro Civil Estatal e INEGI.
- El Plan de Trabajo será evaluado por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.

FORTALEZAS:

- ✓ 1 Dirección Municipal del Registro Civil en el municipio de Mazamitla, Jalisco.
- ✓ 1 Archivo General del Registro Civil Municipal.
- ✓ Programa Estatal de Actas del Registro Civil.
- ✓ Programa Estatal de CURP.
- ✓ Programa Federal de CERTIFICACIÓN (CURP)

DEBILIDADES:

- Falta de capacitación por la Dirección General del Registro Civil.
- La distancia entre la Capital del Estado y la Oficialía.
- La ineficacia de los medios de comunicación del Municipio (Línea telefónica en adversidades climáticas, velocidad de Internet y la radiotelefonía).
- Falta de compromiso de la población de tener conocimiento de su situación Civil.

NECESIDADES:

- ✓ Personal para Captura de Actas
- ✓ Capacitación
- ✓ Disponibilidad de Vehículo

EVALUACION

- ❖ Se evaluara sobre la marcha y se tomaran las medidas, acuerdos y decisiones necesarias para que el Registro Civil que acople a las necesidades de la población y de este modo tener un contacto directo con la gente, que sea humanitario y sensible a las necesidades de las personas.
- ❖ Valorar cada 3 meses las nuevas necesidades que surjan a través del ejercicio responsable del Registro Civil.
- ❖ Anualmente se hará reunión con la Presidenta Municipal para ver las metas cumplidas, los logros y beneficios de esta Dirección.

CONCLUSIONES

Lo anterior se manifiesta para llevar un mejor control de calidad en la atención a la ciudadanía, así como controles internos en la administración de este servicio público para regular, mejorar, y solucionar problemas que puedan surgir durante su funcionamiento.

Se expone el documento con la finalidad de contribuir a la buena función pública y en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Mazamitla, Jalisco.

ANEXOS:

ORGANIGRAMA



PLAN DE TRABAJO
01 DE OCTUBRE DE 2018 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

A T E N T A M E N T E :
“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO
VALLARTA Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA”

ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO.

LIC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ PONCE
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE MAZAMITLA, JALISCO.